

BASES PARA EL CONCURSO DE ESCAPARATES DE NAVIDAD 2012

Primero.- Podrán participar todos aquellos establecimientos comerciales ubicados en la localidad de Huércal - Overa, independientemente del producto que oferten al consumidor.

Segundo.- El tema a desarrollar será alegórico al ambiente propio de las Fiestas Navideñas y siempre combinándolo con los productos propios del establecimiento, valorando además los siguientes aspectos:

- Calidad y armonía.
- Modernidad, Innovación, Creatividad y Originalidad.
- Motivos utilizados para la decoración.
- Iluminación para conseguir la ambientación.
- Productos utilizados para los motivos.
- Imagen comercial y exposición del propio producto.

Tercero.- Los comerciantes interesados en participar, podrán inscribirse desde el día de la recepción de la carta hasta las 14:30 horas del 30 de noviembre de 2012. La inscripción es gratuita y podrá efectuarse por:

- Personalmente, presentando el formulario adjunto en la centralita del Ayuntamiento o en la Concejalía de Comercio.
- Por fax, al número 950 47 12 11
- Por e-mail: mdv.turismohuercalovera@gmail.com

Cuarto.- Los escaparates que participen deberán estar preparados el día 07 de diciembre y no podrá variarse la decoración de los mismos hasta el 6 de enero de 2012.

Quinto.- Es obligatorio que los comercios participantes tengan su establecimiento iluminado y en las condiciones que permita al Jurado visualizar claramente el escaparate en su conjunto. Todo comercio que tenga su escaparate cerrado y sin la iluminación correspondiente quedará automáticamente fuera de concurso.

Sexto.- Todo comercio que se haya inscrito en el Concurso, pero a la hora de realizar la visita por el Jurado no estuviera arreglado, de acuerdo con las Bases de este Concurso, quedará eliminado automáticamente.

Séptimo.- Deberá estar visible el distintivo del concurso facilitado por el Ayuntamiento. La ausencia de esta acreditación implicará la descalificación del establecimiento participante. Se iluminarán los escaparates como mínimo hasta las 10 de la noche. El número mínimo de participantes para llevar a cabo este concurso será de 15 comercios. Caso de no alcanzarse esta cifra el concurso no se llevará a cabo.

Octavo.- En la edición de este año los premios que se otorgarán son los siguientes:

1^{er} Premio: 300 € y diploma de la Concejalía de Comercio, Consumo y Turismo.

2^o Premio: Arreglo de escaparate a cargo de un profesional durante el año entrante (3 cambios: Primavera, Invierno y otra a elegir por el ganador, no pudiendo ser la Navidad) y diploma de la Concejalía de Comercio, Consumo y Turismo.

3^o Premio: Publicidad en la radio BPV radio Huércal–Overa durante un año y diploma de la Concejalía de Comercio, Consumo y Turismo.

Noveno.- El Jurado estará formado por 5 representantes relacionados con la materia, elegidos por la Concejalía delegada del área. Cada miembro del Jurado puntuará el escaparate visitado de 0 a 10 puntos. La suma de todos los puntos recibidos dará lugar a los ganadores de este concurso. En caso de empate, se volverá a puntuar entre los empatados, pero en esta ocasión del 1 al 2, así sucesivamente hasta que haya tres claros ganadores.

El fallo del Jurado será inapelable pudiendo declarar desierto todos o cada uno de los premios previstos. El Jurado visitará los comercios en los días siguientes al cierre del plazo de solicitudes, sin que para ello haya que mediar aviso previo al comerciante. El fallo del Jurado se dará a conocer en el Salón de Plenos del Ayuntamiento el día 20 de diciembre de 2012 a las 20.30 horas.

Décimo.- La participación en este Concurso supone la aceptación total de las presentes bases, así como las decisiones del Jurado, pudiendo quedar excluido todo aquel participante que incumpla las mismas.

Huércal - Overa, 14 de Noviembre de 2012



INSCRIPCION AL CONCURSO DE ESCAPARATES DE NAVIDAD DEL COMERCIO DE HUERCAL - OVERA

1. DATOS DE LA CANDIDATA

NOMBRE DEL COMERCIO _____

ACTIVIDAD _____

DIRECCION _____

CODIGO POSTAL _____ TELEFONO _____ MOVIL _____

D.N.I. _____

PERSONA DE CONTACTO _____

CORREO ELECTRONICO _____

El comercio cuyos datos figuran en esta inscripción solicita participar en el concurso de **Escaparates de Navidad del Comercio de Huércal – Overa** que se indica más arriba y para ello acepta las bases del mismo así como la decisión del jurado.

Huércal-Overa, a _____ de _____ de 2012

Fdo.: _____

LEY DE PROTECCION DE DATOS

De acuerdo con la L.O. 15/1999. sobre Protección de Datos Personales, le informamos de que sus datos contenidos serán incorporados al fichero de Comercio y Consumo, titularidad del Ayuntamiento de Huércal-Overa.

Sus datos serán cedidos a terceros como consecuencia de su publicación en la web municipal y otros medios de comunicación locales.

Así mismo, se le informa de la posibilidad que tiene de ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, oposición y rectificación en cualquier momento, dirigiéndose por escrito al Ayuntamiento de Huércal-Overa, Avda. Guillermo Reyna, nº 7, C.P. 04600 en Huércal-Overa (Almería).